

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. S-072-2026
(Del 20 de octubre de 2026)

“Por la cual se designa a la Licenciada María Judith Arrocha Fajardo, Secretaria General, como Jefa Encargada de la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Superintendencia de Sujetos no Financieros”

LA SUPERINTENDENTE DE SUJETOS NO FINANCIEROS
en uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 124 de 7 de enero de 2020, crea la Superintendencia de Sujetos no Financieros, (En adelante “la Superintendencia”) como organismo autónomo de supervisión y regulación de los sujetos obligados no financieros.

Que el artículo 9 del Reglamento Interno de la institución establece que el Superintendente, en su condición de representante legal y autoridad nominadora, es el responsable de la conducción técnica y administrativa de la institución, y delegará en las unidades administrativas de mando superior las funciones de manejo de personal y de dirección que correspondan para el logro de los objetivos institucionales, de conformidad con la Ley 124 de 7 de enero de 2020.

Que, en atención a lo anterior, la Superintendente podrá delegar funciones en servidores públicos de la Superintendencia, a fin de garantizar la eficiencia y eficacia en el ejercicio de las competencias asignadas por la Ley.

Que, en virtud de las consideraciones anteriores, la Superintendente y Representante Legal de la Superintendencia de Sujetos no Financieros ha decidido designar a la Licenciada María Judith Arrocha Fajardo, con cédula de identidad personal No.3-725-795, quien ocupa el cargo de Secretaria General, las funciones adicionales de Jefa Encargada de la Oficina Institucional de Recursos Humanos.

Que la delegación de funciones por parte de la Superintendente de la Superintendencia de Sujetos no Financieros a la servidora pública designada conlleva la responsabilidad de ejercer las funciones delegadas con la misma diligencia, seriedad, responsabilidad, probidad y honestidad exigidas para el desempeño del cargo, otorgando a su firma los mismos efectos administrativos que correspondan dentro del ámbito de la delegación conferida.

Que, la Licenciada María Judith Arrocha Fajardo, con cédula de identidad personal No.3-725-795, en el ejercicio de su cargo como Jefa Encargada de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, estará facultada para ejercer todas las funciones inherentes y delegadas del cargo, así como aquellas que le sean delegadas por la Superintendente, durante el período de la presente designación.

Que, en mérito de lo expuesto, la **Superintendente de la Superintendencia de Sujetos no Financieros** en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada María Judith Arrocha Fajardo, con cédula de identidad personal No.3-725-795, quien ocupa el cargo de Secretaria General, como Jefa Encargada de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, y delegar en su persona todas las funciones y facultades inherente a este cargo, hasta tanto se nombre a un titular.



Resolución Administrativa No. S-072-2026
de 20 de octubre de 2026
Página 2 de 2

SEGUNDO: NOTIFICAR a la Licenciada María Judith Arrocha Fajardo, con cédula de identidad personal No.3-725-795, la presente Resolución Administrativa.

TERCERO: ADVERTIR que las funciones delegadas por este medio pueden revocarse en cualquier momento y las facultades son intransferibles; por lo que, su incumplimiento conlleva la nulidad de lo actuado.

CUARTO: REMITIR copia de esta Resolución Administrativa a la Oficina Institucional de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

QUINTO: ESTABLECER que la presente Resolución Administrativa entrará en vigor a partir del 20 de octubre de 2026, hasta que se nombre al titular.

SEXTO: REMITIR, para los efectos de su publicidad, copia a la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 124 de 7 de enero de 2020, Reglamento Interno de la Superintendencia de Sujetos no Financieros.

Dado en la Ciudad de Panamá a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ISABEL M. FERNÁNDEZ A.
Superintendente



SS

NF

Superintendencia de
Sujetos no Financieros

Es Fiel Copia de su Original

Panamá 20 de OCTUBRE de 2026

Firma: [Handwritten Signature] Hora: 2:07 p.m.

